

**CONVOCATORIA PARA PRESENTACION HOJAS DE VIDA PARA EL CARGO
ADMINISTRADOR DE LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA BOSQUE DE MODELIA
ETAPA II LOTE 3. PARA LAS 126 UNIDADES NIT. 830.0234010-0
Calle 24F #85B-85 Bogotá D.C.**

El Consejo de Administración de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA BOSQUE DE MODELIA ETAPA II LOTE 3. invitan a los interesados a presentar su hoja de vida para el proceso de selección del cargo de Administrador(a) de la Copropiedad, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

1. Requisitos de formación académica

- Título profesional en administración de empresas, en derecho áreas afines o tecnólogo en administración de propiedad horizontal. según lo previsto en el reglamento de propiedad horizontal
- Certificado de formación específica en propiedad horizontal con una intensidad no menor a 120 horas.

2. Requisitos de experiencia

- Certificación experiencia profesional y específica en administración de propiedad horizontal indicando cargos desempeñados, tiempo de experiencia de 5 a 10 años
- y datos del contacto para verificación de referencias

3. Documentos soporte

- Hoja de vida actualizada
- Fotocopia del Documento de Identidad
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional cuando aplique
- Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado
- Certificación en experiencia en sistema contable SISCO.
- Certificación vigente a Salud y Pensión
- Certificación o soporte de conocimiento en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Expedido por entidad competente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios a la fecha expedida por la Procuraduría.
- Certificado Antecedentes fiscales Contraloría.
- Certificados antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas del Registro Nacional

4. Condiciones adicionales

- No encontrarse reportado en las centrales de riesgo (**aportar constancia**)
- Conocimiento y aplicación de la normativa sobre protección de datos personales y habeas data en especial la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias.
- Conocimiento de la Ley 675 aplicable al régimen de propiedad horizontal y de las obligaciones legales y administrativas inherentes al cargo.
- Disponibilidad de atención a residentes no inferior a 20 horas semanales, en los horarios que se acuerden con el Consejo de Administración
- El aspirante deberá indicar en su propuesta el horario sugerido de atención los canales de contacto disponibles y el tiempo de respuesta para requerimientos ordinarios y urgentes.
- Disponibilidad para asistir a las reuniones ordinarias y extra ordinarias del Consejo de Administración cuando sea requerido.

5. **Competencias requeridas**

- Comunicación efectiva oral y escrita.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Orientación al servicio y atención al residente.
- Capacidad de planeación y organización.
- Resolución de conflictos y manejo de situaciones de convivencia.
- Toma de decisiones y solución de problemas.
- Manejo adecuado de relaciones interpersonales.

6. **Presentación hojas de vida**

Las hojas de vida con sus respectivos soportes deberán radicarse en la portería de la copropiedad en la calle 24 F # 85 B 85 Bogotá lote 3 a partir de las 08:00 horas del día **14 de junio de 2026**, hasta las 18:00 horas del día **20 de junio de 2026**, **el cual puede ser enviado en sobre sellado dirigido al Consejo de Administración de la Copropiedad.**

El Consejo de Administración se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información, documentos y referencias aportadas por los aspirantes, así como de declarar desierto el proceso de selección si las condiciones lo ameritan.

7. **Entrevistas**

Los aspirantes que cumplan los requisitos y sean preseleccionados serán citados a entrevista por el Consejo de Administración en la fecha y hora que oportunamente se les informe.

Información importante: El proceso de selección tiene por objeto la contratación de un(a) administrador(a) bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, conforme a las condiciones que sean acordadas entre las partes.

Atentamente

CONSEJO DE ADMINISTRACION
AGRUPACIÓN DE VIVIENDA BOSQUE DE MODELIA ETAPA II LOTE 3